

A los efectos previstos por el Art 2 de la Ley 11.867. El Sr. Lopez Juan Carlos Ramón, con 10.142.789 con domicilio en calle Pje. Grandoli 802 de Villa Gdor. Gálvez, anuncia y hace saber que cede y transfiere en forma onerosa el 100% del Fondo de Comercio del negocio de Panadería que gira comercialmente bajo el nombre de "Los Hijos de Lopez" con domicilio en calle Corrientes 375 y 385 de Villa Gdor. Gálvez a favor de los Sres. Gomez Justo Eduardo, con DNI 18.134.475 y Perezlindo Claudia Marcela, con DNI 22.205.947, ambos con domicilio en Pje. Bruselas 2.856 de la ciudad de Rosario. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial sito en Corrientes 375 de Villa Gdor. Gálvez dentro del término legal. Por la suma de \$ 450.000. Marzo 03 a Marzo 09 de 2.021.

\$ 225 439333 Mar. 9 Mar. 15